



20212301007P01751

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO 20212301007P01751 Escritura Nº: ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:18) OTORGANTES OTORGADO POR No. Persona que le Documento de Nombres/Razón social Tipo interviniente Nacionalidad Calidad Persona Identificación representa Identidad POR SUS PROPIOS MESTANZA DUEÑAS JORGE **ECUATORIA** CÉDULA 1711020758 CEDENTE Natural **ENRIQUE** DERECHOS NA A FAVOR DE Documento de Persona que No. Tipo interviniente Nacionalidad Calidad Persona Nombres/Razón social Identificación representa Identidad **ECUATORIA** CESIONARIO AGUAVIL PROAÑO VIVIANA POR SUS PROPIOS CÉDULA 1720654563 Natural MARILIN DERECHOS NA (A) UBICACIÓN Provincia Parroquia Cantón ABRAHAM CALAZACON SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS SANTO DOMINGO DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: **CUANTÍA DEL ACTO O** 4900.00 CONTRATO:

> NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



.

## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas NOTARIO

ESCRITURA Nº.

2021 23 01 007 P01751.

FACTURA: 003-001-000055944

CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE

A FAVOR DE:

AGUAVIL PEOAÑO VIVIANA MARILIN

CUANTIA:

\$ 4.900,00 USD

jG.

DI 2 C.C.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy doce de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, DOCTOR WILSON VALVERDE BAYAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, comparece de manera física, por una parte, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE, de estado civil casado, de treinta y cinco años de edad, de profesión ingeniero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno cero dos cero siete cinco guion ocho (171102075-8), número de celular cero nueve ocho cero ocho cuatro siete cero dos siete, correo electrónico jorge@grupobalsebot.com, demiciliado en la Urb. Las Macadamias de esta ciudad Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la señora AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN, de estado civil soltera,

de treinta y tres años de edad, de profesión ingeniera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos cero seis cinco cuatro cinco seis guion tres (172065456-3), numero celular cero nueve ocho dos seis cero cinco uno dos nueve, correo electrónico vivian\_mali@hotmail.com, domiciliada la calle Manuelita Sáenz y Federico González Suárez de esta Ciudad Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contactar y contract obligaciones, a quienes de conocerlos doy fo, en virtud de labarme presentado aus documentos de identificación que procedo a verificar bajo eu consentimiento y consultar datos registrales o biométricos en el Sistema Nacional de Lientificación Ciudadana del Registro Civil de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, cuya impresión la compareciente me solicita se agregue a este acto,. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes PRIMERA'.- COMPARECIENTES: Comparecen clausulas: otorgamiento del presente instrumento, por una parte el Ing. Jorge Enrique Mestanza Dueñas, por sus propios derechos, de estado civil casado con disolución conyugal, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la Ingeniera Viviana Marilin Aguavil Proaño, por sus propios



## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas NOTARIO

derechos, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, legalmente capaces para contratar y SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía obligarse. 365SECURITYFORCE CIA. LTDA;, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve, ante el Dr. Mario Fuentes, Notario Octavo del cantón Santo Domingo y se inscribió el veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve en el Registro Mercantil del mismo cantón; y b) El señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas es propietario de CUATRO MIL NOVECTENTAS ARIO participaciones del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una. C) La Junta General de Socios celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, resolvió autorizar al Ing. Jorge Enrique Mestanza Dueñas ceder sus participaciones que le corresponden en la Compañía 365 security force Cia. Ltda. equivalentes a 4,900 participaciones del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, a favor de la Ing. Viviana Marilin Aguavil Proaño. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes y debidamente autorizados por la Junta General de Socios, el Ing. Jorge Enrique Mestanza Dueñas, en su calidad antes indicada, de forma libre y voluntaria CEDE a favor de la Ingeniera Viviana Marilin Aguavil Proaño, la totalidad de sus participaciones que le corresponden en la compañía 365SECURITYFORCE CIA. LTDA. equivalentes a CUATRO MIL NOVECIENTAS participaciones del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. CUARTA: CUANTIA. La cuantía se la establece en el valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES

AMERICANOS. QUINTA: TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN,- EI cedente transfiere sus participaciones ya mencionadas a favor del CESIONARIO Ing. Viviana Marilin Aguavil Proaño, quien manifiesta expresamente que acepta la cesión hecha a su favor, por lo cual de ahora en adelante goza de los derechos y obligaciones como socia de la Compañía 365SECUTIRYFORCE CIA. LTDA. SEXTA: GASTOS.-Los gastos que se generen por la celebración e inscripción de la presente escritura será de cuenta de la CESIONARIA. SÉPTIMA: MARGINACIÓN.- De la presente cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la compañía, celebrada ante el Doctor Mario Fuentes Ramos, Notario Octavo del Cantón Santo Domingo. Usted Señor Notario dígnese agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validación del presente instrumento". Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Andrea Maldonado Flores, profesional con matricula número veintitrés guion dos mil once guion veintidós (23-2011-22) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Que, junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Los comparecientes dejan expresa constancia que eximen de toda responsabilidad al señor notario, con relación a los datos consignados errónea o dolosamente por ellos; y particulares en este instrumento público de los efectos jurídicos que de él emanen. Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que certifico y cuyos números se anotan al final de la escritura. Para la celebración y otorgamiento de la presente



### REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





near theories between the Bert benefity Code with

z

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedutación

Número de Registro; M - 035 - 000075 - 64

En ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantén SANTO DOMINGO, parrequis S DOMINGO DE LOS CLDS, el día de hoy, 30 DE JUNIO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presenta sola da matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS, nacico en ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parrequia S DOMINGO DE LOS CLDS el 30 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1711020758 domiciliado en VIA QUITO Y RIO LELIA, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE WASHINGTON MESTANZA PERALTA Y LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANDREA CAROLINA MALDONADO FLORES, nacida en ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquía S DOMINGO DE LOS CLOS el 15 DE MARZO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADA con cédula/passporte No. 1717566689 domiciliada en VIA QUITO Y RIO LELIA, de estado civil SOLTERO hija de MIGUEL ANCEL MALDONADO NUÑEZ Y DOLORES MARGOTH FLORES CASTILLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN ANTÉ ESTA AUTORIDAD COMPETENTE ADMINISTRATIVA DE NO TENER HIJOS EN COMUN, EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ES EL CONTRAYENTE.

Jonge Luis CARIN PARISONNO

firma de la contrizyente ANDREA CAROLINA MALDONADO FLORES firms relicontrayente JORGE ENRIGHE MESTANCA DURRAS

BLEGER PATRICIO BENITEZ CALVA

LIA VERONICA ZAMBRANO M'LDONADO

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio: 3
SANTO DOMINGO, 30 DE JUNIO DE 2017

. . .

Ingreso por JLARIA, BANTO DOMINGO, 30 DE JUNIO DE 2017

000008306

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021 Emisor: CASTILLO DELGADO JESSICA ALEXANDRA

Nº de certificado: 213-634-21220

N de certificado, 213-634-21220

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validario enchtips://wicipsl.registrocivit.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entirea@registrocivit.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección Ceneral de Registro Civil, identificación y Codudación Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación RAZON: Mediante Escritura Pública realizada en la Notarfa Octava del Camón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de fecha 24 de Agosto del 2017, se declara disuelta la: SOCIEDAD CONYUGAL, que existe entre los cónyages del presente matrimonio. Documento que se archiva con el ticket de pago # 437136 y Nut # 2017510020. Santo Doraingo 24 de Agosto del 2017. of the Park of the States St. Penta det .... jata ett Star South Search 36,11996 A 17.574.2 [] sessoons D serves carrela STATE OF THE PARTY SHOWER SE TOTAL STREET MENTANOES: EXCEPTION 0000437135 Resultado de validación Co-Contillando en eldo par el Roylleto Coll.

Contilendo Agores bajes 12/12/2011 12/21 24

Esperando el abridantes comunito 2

start official and an armitist to

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021 Emisor: CASTILLO DELGADO JESSICA ALEXANDRA



J. A.L. 1801

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA 365SECURITYFORCE CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas al 04 DE OCTUBRE DE 2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, el día de hoy lunes cuatro de octubre del año dos mil veintiuno, a las diez horas de la mañana (10:00 HORAS) se reúnen los señores socios de la COMPAÑÍA 365SECURITYFORCE CIA. LTDA; la ciudad de Santo Domingo en las calles Latacunga y Federico González Suárez.

Actúa como Presidente, su titular Ingeniero Jorge Mestanza Dueñas; y como secretaria Ad Hoc, la Abogada Andrea Maldonado Flores, designación realizada de forma previa y por unanimidad de criterios de todos los socios de la Compañía.

Previa la instalación de esta junta, el Presidente solicita a la Secretaria Ad Hoc que verifique el quorum de asistencia de los socios:

Socio	Capital Suscrito USD \$	No. De Participaciones	%00
GUANOTOA SOCASI ISRAEL OSWALDO	\$5,100.00	5,100	51%
JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS	\$4,900.00	4,900	49%
Totales	\$10,000.00	10,000.00	100%

La Secretaria certifica que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, es decir el 100% del capital social de la compañía.

Una vez constatado el quorum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta a los señores socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto de orden del día:

## Cesión de participaciones del Ingeniero Jorge Enrique Mestanza Dueñas

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por el presidente, se instala la sesión bajo la dirección de Presidencia el Ingeniero Jorge Mestanza Dueñas indicando que se encuentra el 100% de los socios convocados; actúa en calidad de secretaria ad-hoc la Señora Abogada Andrea Maldonado Flores, todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.

A continuación, los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidencia y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta no requieren la forma de convocatoria establecidos en los estatutos sociales, para cuya constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Acto seguido, el Señor Presidente agradece la asistencia de todos los presentes, e inmediatamente, da paso al orden del día;

Punto 1 del orden del día. — Se da paso al primer punto del orden día, toma la palabra el socio Presidente, Señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas, quien pone a consideración de los socios su decisión de ceder sus 4.900 participaciones, a los socios de esta compañía como derecho preferente. Toma la palabra el Sr. Israel Guanotoa e indica que los socios expresan que no están interesados en la adquisición de las 4.900 participaciones; por lo que se deja expresa constancia de la renuncia al derecho de preferencia del resto de socios.

Toma la palabra el señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas, y menciona que por cuanto los socios han renunciado a su derecho preferente y no están interesados en sus participaciones, solicita se le autorice la cesión de sus 4.900 participaciones a favor de la Ingeniera Viviana Aguavil Proaño, a quien, de autorizar la cesión de las participaciones, se le aceptará como socia; luego de las deliberaciones los socios resuelven: Resolución sobre el punto 1 del orden del día. — En base a lo anterior expuesto, el presidente de la junta declara que la junta universal de socios de la compañía ha resuelto por unanimidad:

 AUTORIZAR AL ING. JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS CEDER SUS 4,900.00 PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA 365SECURITY FORCE CIA. LTDA. A FAVOR DE LA INGENIERA VIVIANA MARILIN AGUAVIL PROAÑO.

El presidente de la junta señala que se ha tratado los puntos del orden del día, y sin haber otros puntos tratados, se da un receso para preparar el acta, siendo luego leída a los socios asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y quienes la aprueban por unanimidad, después de lo cual el presidente de la junta clausura la sesión a las 11h30.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto por la Junta General y en aprobación de esta acta, en constancia de lo cual firman los accionistas de la Compañía, el Presidente y la Secretaria Ad- Hoc que certifican.

Socio - Presidente

ING. JORGE MESTANZA DUEÑAS

C.I. 171102075-8

Socio

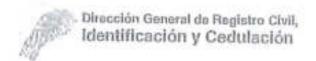
ING. ISRAEL GUANOTOA SOCASI

C.I. 1719823187

ABG. ANDREA CAROLINA MALDONADO FLORES

CL 171756668-9

SECRETARIA AD-HOC



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711020758

Nombres del ciudadano: MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO FLORES ANDREA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: MESTANZA PERALTA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: JAZMIN FERNANDA GUANOTOA MERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 219-634-23396

J. AL 4800

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1711020758

Nombre:

MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se sucontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: JAZMIN FERNANDA GUANOTOA MERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 216-634-23406

216-634-23406

The same of the second second

THE PART OF STREET PROPERTY OF STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,



1720654563



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720654563

Nombres del ciudadano: AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUAVIL CALAZACON JAIME RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HIDALGO LILIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021 Emisor: JAZMIN FERNANDA GUANOTOA MERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



ing. Femand: Alrear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación Documento firmado electrón comento







# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1720654563

Nombre:

AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encuntró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discap toidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la juente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: JAZMIN FERNANDA GUANCTOA MERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 215-634-26047

N de cermicado. 215-034-2034/

215-634-26047



CERTIFICADO DE VOTACIÓN II ABRIL 2021

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CHICUITS GRIPCION:

CANTON: SANTO DOMINGO

PARROQUIA: LUZ DE AMERICA

ZONA: 1

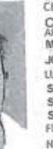
JUHTA No. 0004 MASCULINO



MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE



## REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N-171102075-8 CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES MESTANZA DUENAS JORGE ENRIQUE LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS FECHA DE MACHMENTO, 1985-10-30 NACIONALIDADECUATORIANA SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO ANDREA CAROLINA MALDONADO FLORES



FRORESTORY OCCURVICION INGENIERO APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE

MESTANZA PERALTA JORGE WASHINGTON APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

2020-12-23 PHACION 2030-12-23



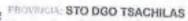












CIDICHIATICIDIFCIÓNI

CAUTOR SANTO DOMINGO

FARROOUA, BOMBOLI

20NA: 1

AINTA IN 0001 FEMENINO



N 172065456-3

AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.

CIUCADANIA AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN

STO DGO TSACHIL SANTO DCMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS FECALDE MACIMIENTO 1988-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

XRCHESION / DEUPMCKON NUTHERCOOM SUPERIOR INGENIERA AREADOS Y NOMBRES DELEMBRES AGUAVIL CALAZACON JAIME RAFAEL APPLICIOS Y HOMEROS DE LA MADRE PROANO HIDALCO LILIA AZUCENA LUGAL Y FLUKA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2015-04-22 FECHA DE EXPRACION 2025-04-22





V3333V42

Razón: La fotocopia que en Zloja(s) útil(s) antecede, es de su original que mé fue presentado, la misma que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA, Santo Domingo, a 12 OCT 2021

Wilson Vinan Valverde Bayas METAL TO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas NOTARIO

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue por mí, el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Quedando incorporado al protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.

MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE

C.C.:

AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN

C.C .: 1720654563

VIÑAN VALVERDE BAYAS NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE 365SECURITYFORCE CIA. LTDA, otorgado por el señor MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE, a favor de la señora AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN, debidamente firmada y sellada, en Santo Domingo, hoy doce de octubre del año dos mil veintiuno.-

DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS

NOTARIO SETTINO DELLA VALVERBIA SANTO DOMINGO





Dr. Wilson Valverde Bayas



Factura: 004-002-000053409

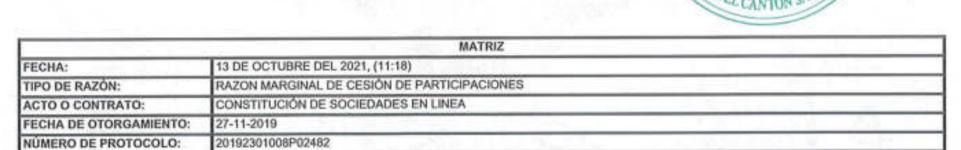


20212301008000734

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL Nº 20212301008O00734



OTORGANTES	III ali tot mafori in thes		
	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAVIL PROAÑO VIVIANA MARILIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720654563
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20212301007P01751

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DO

RAZÓN: MARGINO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PATICIPACIONES (20212301007P01751), QUE OTORGA: JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS (CEDENTE), A FAVOR DE: VIVIANA MARILIN AGUAVIL PROAÑO (CESIONARIO), EL DÍA DOCE DE OCTUBRE ON DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA (20192301008P02482), OTORGADA POR: JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS Y ISRAEL OSWALDO GUANOTOA SOCASI, CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - SANTO DOMINGO, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - DOY FE.



DR. MARIO FUENTES RAMOS NOTARIO CETAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 5263
\*9234455VHWEXHB\*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4294	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2021	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1050	
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /SANTO DOMINGO /12/10/2021
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	365SECURITYFORCE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE ENUSIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DÍA ST DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

